

Tacuarembó, 21 de setiembre de 2018.

R. 54/18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la Delegación de Ediles que concurrió al XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea Anual Ordinaria, que se llevó a cabo en la ciudad de Durazno, los días 14, 15 y 16 de Setiembre del presente año;-----

CONSIDERANDO; que la imputación de dichos gastos corresponde al Programa 101 Rubro, Sub-rubro, Objeto, 234, estando previstas dichas erogaciones en la Modificación Presupuestal de este Organismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados por Ediles que concurrieron al XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea Anual Ordinaria, que se llevó a cabo en la ciudad de Durazno los días 14, 15 y 16 de Setiembre del año en curso, correspondiente a la suma de doscientos dieciséis mil pesos uruguayos (\$u 216.000,00).

2do.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/ggaf